



**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO
DE FECHA 09 DE JUNIO DE 2017**

En Lima, siendo el día 09 del mes de junio del dos mil diecisiete, en el local del Rectorado sito en Av. Circunvalación del Club El Golf Los Incas N° 154 Piso 18, Santiago de Surco, con la presencia del Señor Rector Ing. JOSE ANTONIO CHANG ESCOBEDO, Señor Vicerrector Ing. RAÚL EDUARDO BAO GARCÍA, la asistencia de los Decanos; Dr. Johan Leuridan Huys, Dr. Daniel Hernán Valera Loza, Dr. Juan Amadeo Alva Gómez, Dr. Luis Tadeo Celi Saavedra, Dr. Frank Lizaraso Caparó, Dr. Ernesto Álvarez Calderón, Dra. Hilda Zoraida Baca Neglia y el Dr. Carlos Enrique Cava Vergiú.

Con la asistencia del señor Secretario General Abg. Rodolfo Gavilano Oliver, siendo las 10:00 a.m. y con el quórum de Reglamento el señor Rector da por iniciada la sesión de la fecha,

Continúa con el desarrollo de la Agenda, con el punto único.

- 1. OFICIO N° 1015-2017-ORH-USMP** dirigido por el Director General de Administración elevando la propuesta del Decano de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, Turismo y Psicología, de designación como Directora de la Oficina de Extensión y Proyección Universitaria-EPU de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación, de su Facultad, a la Lic. **LAURA ESCOBAR GOICOCHEA**.

El Decano de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, Turismo y de Psicología, mediante el Oficio N° 1335-17/D-F.CcCTyPs-USMP comunica que por razones de servicio ha variado el cuadro Jefatural y Directivo, y propone designar como Directora de la Oficina de Extensión y Proyección Universitaria-EPU de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación, a la docente contratada Lic. Laura Escobar Goicochea, en reemplazo de la Mg. Carolina Spell Quintero a partir del 01-05-2017 al 31-12-2017;

Se acordó: **DESIGNAR A PROPUESTA DEL DECANO, COMO DIRECTORA DE LA OFICINA DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN, TURISMO Y PSICOLOGÍA A LA DOCENTE CONTRATADA LIC. LAURA ESCOBAR GOICOCHEA, A PARTIR DEL 01.05.2017 AL 31.12.2017, EN REPLAZO DE LA MG. CAROLINA SPELL QUINTERO, OTORGADA MEDIANTE RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1310-2016-CU-R-USMP.**

- 2. OFICIO N°331-2017-D-FMH-USMP DEL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, SOLICITANDO AUSPICIO ACADÉMICO A INSTITUCIONES DE LA SALUD.**

El señor Rector indica que uno de los fines de la Universidad es extender sus servicios a la comunidad y propiciar el desarrollo de la ciencia y la cultura, que en el presente caso trata de la realización de cursos

El Decano de la Facultad de Medicina Humana, informa sobre la solicitud de auspicio académico presentado por la Directora General del Instituto Nacional de Salud del Niño – San Borja, para el desarrollo del **"XI CURSO TALLER BÁSICO DE MICROCIRUGÍA"**, que se realizará del 12 al 15 de setiembre de 2017;

Se acordó: **APROBAR, A PROPUESTA DEL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, EL AUSPICIO ACADÉMICO PARA EL DESARROLLO DEL "XI CURSO TALLER BÁSICO DE MICROCIRUGÍA" SOLICITADO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO – SAN BORJA, QUE SE REALIZARÁ DEL 12 AL 15 DE SETIEMBRE DE 2017;**

Se acordó: **APROBAR, A PROPUESTA DEL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, EL AUSPICIO ACADÉMICO PARA EL DESARROLLO DEL "III CURSO TALLER DE TÉCNICAS DE DISECCIÓN DE COLGAJOS PERFORANTES EN MODELOS ANIMALES" SOLICITADO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO – SAN BORJA, QUE SE REALIZARÁ DEL 12 AL 15 DE JULIO DE 2017;**

Se acordó: **APROBAR, A PROPUESTA DEL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, EL AUSPICIO ACADÉMICO PARA EL DESARROLLO DEL "V CURSO TALLER DE TÉCNICAS DE DISECCIÓN DE COLGAJOS PERFORANTES EN MODELOS ANIMALES" SOLICITADO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO – SAN BORJA, QUE SE REALIZARÁ DEL 28 DE NOVIEMBRE AL 01 DE DICIEMBRE DE 2017;**

Se acordó: **APROBAR, A PROPUESTA DEL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, EL AUSPICIO ACADÉMICO PARA EL DESARROLLO DEL "IV CURSO TALLER DE TÉCNICAS DE DISECCIÓN DE COLGAJOS PERFORANTES EN MODELOS ANIMALES" SOLICITADO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO – SAN BORJA, QUE SE REALIZARÁ DEL 03 AL 06 DE OCTUBRE DE 2017.**

Se acordó: **APROBAR, A PROPUESTA DEL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, EL AUSPICIO ACADÉMICO PARA EL DESARROLLO DEL "II CURSO DE COMUNICACION EN SITUACIONES CRÍTICAS" SOLICITADO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO – SAN BORJA, QUE SE REALIZARÁ EL DÍA 24 DE AGOSTO DE 2017.**

Se acordó: **APROBAR, A PROPUESTA DEL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, EL AUSPICIO ACADÉMICO PARA EL DESARROLLO DEL "I CURSO DE COMUNICACION EN SITUACIONES CRÍTICAS" SOLICITADO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO – SAN BORJA, QUE SE REALIZARÁ EL DÍA 20 DE JULIO DE 2017.**

Igualmente, mediante **Oficio N°331-2017-D-FMH-USMP** el Decano de la Facultad de Medicina Humana, informa sobre la solicitud de auspicio académico presentado por el Gerente General del Instituto de Hemaféresis y Terapéutica Celular, para el desarrollo del "**CURSO TEÓRICO Y PRÁCTICO DE CITOGENÉTICA Y GENÉTICA MOLECULAR**", que se realizará los días 04, 05 y 06 de agosto de 2017.

Se acordó: **APROBAR, A PROPUESTA DEL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, EL AUSPICIO ACADÉMICO PARA EL DESARROLLO DEL "CURSO TEÓRICO Y PRÁCTICO DE CITOGENÉTICA Y GENÉTICA MOLECULAR" SOLICITADO POR EL INSTITUTO DE HEMAFÉRESIS Y TERAPEÚTICA CELULAR, QUE SE REALIZARÁ LOS DÍAS 04, 05 Y 06 DE AGOSTO DE 2017.**

3. OTORGAMIENTO DE DISTINCIÓN DE DOCTOR HONORIS CAUSA DE LA USMP AL DISTINGUIDO PROFESOR NORTEAMERICANO DR. LOUIS W. GOODMAN.

El señor Rector expresa que es política de la Universidad honrar a los profesionales que por su notable dedicación al arte, la ciencia o la cultura, aportan sus conocimientos a diferentes disciplinas académicas y creativas.

En esta ocasión pone en conocimiento del Consejo Universitario que mediante Resolución Rectoral N° **497-2017-CU-R-USMP**, se otorgó la distinción de **Doctor Honoris Causa** de la **Universidad de San Martín de Porres**, al honorable profesor Norteamericano **PH.D. LOUIS W. GOODMAN**.

El Profesor **LOUIS W. GOODMAN**, Profesor y Decano emérito de la American University's School of International Service in Washington, D.C., es un académico en el campo de las Relaciones Internacionales y posee una extraordinaria trayectoria de investigación sobre cambio social y política en América Latina y Asia, es gran impulsor de la educación en asuntos

internacionales, HA escrito, coeditado y publicado numerosos libros, así como artículos políticos y académicos para revistas de la especialidad;

Por estas menciones merecen el reconocimiento de la Universidad de San Martín de Porres y justifican ampliamente la decisión de sus Autoridades;

Se acordó: **OTORGAR LA DISTINCIÓN DE DOCTOR HONORIS CAUSA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN MARTIN DE PORRES DE LIMA, PERÚ, AL HONORABLE PROFESOR NORTEAMERICANO PH.D. LOUIS W. GOODMAN.**

4. OTORGAMIENTO DE MATRICULA CONDICIONAL

Oficio N° 734-2017-D-FCCAAyRRHH/USMP dirigido al Señor Rector por el Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Recursos Humanos y el Informe 134-2017-A-USMP de la Asesoría Legal de la Universidad, referente al Recurso de reconsideración, presentado por la señorita **BETSY MARIA RAMÍREZ SÁNCHEZ** Oficio N° 734-2017-D-FCCAAyRRHH/USMP dirigido al Señor Rector por el Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Recursos Humanos y el Informe 134-2017-A-USMP de la Asesoría Legal de la Universidad, referente al Recurso de reconsideración contra la Resolución Rectoral N° 843-2016-CU-R-USMP de fecha 25 de julio de 2007, se separó de la Universidad a la alumna **NUÑEZ BALTAZAR CLAUDIA**, con Código de Matrícula **2005210408** por encontrarse incurso en los artículos 20 y 21 del Reglamento General de la Universidad;

El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Recursos Humanos en su Oficio N° 734-2017-D-FCCAAyRRHH/USMP y la Asesoría Legal de la Universidad en su Informe N° 134-2017-A-USMP, opinan que la Recurso de Reconsideración debe ser declarado procedente por encontrarse dentro los alcances de la Ley Universitaria 30220 Art. 102, y conceder matrícula condicional a la recurrente reincorporándola en el semestre académico 2017-II, para que pueda concluir sus estudios de formación profesional;

Se acordó: **CONCEDER MATRÍCULA CONDICIONAL, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2017-II, EN LA ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y RECURSOS HUMANOS, A LA SEÑORITA BETSY MARIA RAMÍREZ SÁNCHEZ, SEPARADA DE LA UNIVERSIDAD POR DEFICIENCIA ACADÉMICA, MEDIANTE RESOLUCIÓN RECTORAL N° 843-2016-CU-R-USMP DE FECHA 25 DE JULIO DE 2017.**

Antes de finalizar con la sesión, el señor Rector somete a votación la exoneración del trámite de aprobación de Acta, a fin de actuar inmediatamente sobre los puntos aprobados.

Se acordó: **"EXONERAR LOS PRESENTES ACUERDOS DEL TRÁMITE DE APROBACIÓN DE ACTA"**.

Siendo las 12:30 a.m. El señor Rector da por concluida la sesión de la fecha.



Abg. Rodolfo Gavilano Oliver
SECRETARIO GENERAL



Ing. JOSÉ ANTONIO CHANG ESCOBEDO
RECTOR